



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000715-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de oncología que quedará descubierta por la baja de una de las profesionales en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol, de Miranda de Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de noviembre de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000714 a PNL/000734.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de noviembre de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Hospital Comarcal Santiago Apóstol está situado en localidad de Miranda de Ebro, en la provincia de Burgos, dando cobertura sanitaria a una población estimada de 65.000 personas. En la actualidad se encuentra en una situación sanitaria preocupante por la ausencia en las próximas fechas de uno de los dos oncólogos que ocupan la plantilla de este servicio, de manera que quedaría solo uno para la atención de esta especialidad en la que un diagnóstico precoz es crucial para la supervivencia de estos pacientes.



El planteamiento ofrecido para cubrir este déficit es el servicio de teleasistencia como alternativa a la consulta presencial, así como que estos servicios tengan que depender de la disponibilidad facultativa especializada del Hospital Universitario de Burgos para cubrir las carencias. Planteamientos que resultan insuficientes para cumplir con los requisitos necesarios para el seguimiento de aquellos pacientes oncológicos, así como en la mejora de la adherencia a sus respectivos tratamientos.

Se trata de una carencia que pone en riesgo la vida de nuestros ciudadanos que luchan contra el cáncer, una enfermedad que requiere atención especializada y un enfoque integral, el cual precisa un seguimiento exhaustivo y atención, con las consecuencias que puede acarrear una lista de espera, en la que pocos días pueden ser determinantes para la vida de una persona.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cubrir a la mayor brevedad la plaza de oncología que quedará descubierta por la baja de una de las profesionales en el Hospital Comarcal Santiago Apóstol de Miranda de Ebro".

Valladolid, 26 de octubre de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Noelia Frutos Rubio y
Jesús Puente Alcaraz

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández